

RECIBIDO
16 JUL 2024
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO: SE ENVÍA PUNTO DE ACUERDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 16 de julio de 2024

RECIBIDO
16 JUL. 2024
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

MTRO. JORGE GONZALEZ ILLESCAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV y 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto solicito incluir en el próximo orden del día de la próxima Sesión Ordinaria con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, mediante la cual **EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE OAXACA**, para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las acciones tendientes a promover en todos los eslabones de la cadena de valor vinculados con el sector la prestación de servicios de calidad a turistas nacionales y extranjeros, el cumplimiento de las disposiciones legales encaminadas a conseguir un turismo inclusivo, para que establezca módulos de información y medios de difusión con el propósito de ofrecer a los turistas los datos completos, actualizados y correctos sobre el destino en Valles Centrales, la Costa, Pueblos Mágicos y las experiencias que ahí encontrará el visitante, así como para que requiera a los operadores de servicios para que hagan un manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos en coordinación con las autoridades municipales a efecto de contar con espacios salubres; a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de

operativos y de acciones de concienciación consiga que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente los operativos pertinentes que garanticen la seguridad de los oaxaqueños y nuestros visitantes durante las fiestas de la Guelaguetza y las vacaciones de verano para tener un saldo blanco; a los 570 ayuntamientos del estado para que conminen a sus oficiales de tránsito y policías municipales para que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan la percepción que del destino tienen los visitantes, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional.

No dudando de la atención que preste al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALAETA

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Nivel
del H. Congreso del Estado.

(01 951) 5020400/5020200 Ext. 3536



San Raymundo Jalpan, Oax., a 16 de julio de 2024

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

El que suscribe diputado **LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA**, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60, fracción II, y 61, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN** la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** mediante la cual el **H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA** a la Secretaría de Turismo de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las acciones tendientes a promover en todos los eslabones de la cadena de valor vinculados con el sector la prestación de servicios de calidad a turistas nacionales y extranjeros, el cumplimiento de las disposiciones legales encaminadas a conseguir un turismo inclusivo, para que establezca módulos de información y medios de difusión con el propósito de ofrecer a los turistas los datos completos, actualizados y correctos sobre el destino en Valles Centrales, la Costa, Pueblos Mágicos y las experiencias que ahí encontrará el visitante, así como para que requiera a los operadores de servicios para que hagan un manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos en coordinación con las autoridades municipales a efecto de contar con espacios salubres; a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de operativos y de acciones de concienciación consiga que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente los operativos pertinentes que garanticen la seguridad de

 @eduardorojaszavaleta

 @lalorojas2016

 @lalo_rojaszavaleta

 @lalorojas



los oaxaqueños y nuestros visitantes durante las fiestas de la Guelaguetza y las vacaciones de verano para tener un saldo blanco; a los 570 ayuntamientos del estado para que conminen a sus oficiales de tránsito y policías municipales para que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan la percepción que del destino tienen los visitantes, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional, atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero. Es de dominio público que en estos días de julio estamos cursando el mes de la Guelaguetza, una fiesta de especial magnificencia que pone de relieve nuestra riqueza cultural, natural, artística, gastronómica e histórica, que demanda de los oaxaqueños medidas específicas para preservar el prestigio del destino y garantizar una inmejorable experiencia a nuestros visitantes.

En este contexto, nuestra Honorable Asamblea está compelida a hacer un extenso llamado, empezando por la iniciativa privada, para que todos los que tienen que ver con la cadena de valor del turismo, verbigracia, hoteleros, restauranteros, transportistas, entre otros, mantengan limpias y en buen estado sus instalaciones tales como cocinas, comedores, salones, habitaciones, salas de estar, equipos de aire acondicionado, unidades motoras y demás, según corresponda; así como también, para que presten servicios de calidad, cuidando que no sean elitistas, que no se segregue o se le niegue el servicio a nadie por temas de religión, nacionalidad, color de piel, economía y otros factores, precisamente en respuesta a los reclamos sociales de días recientes que denunciaron la gentrificación, que plantearon sus reclamos contra algunos restaurantes que solo atienden a cierto tipo de comensales.

También, para que los restaurantes, fondas o cocinas tradicionales moderen sus precios, pues si bien es cierto que en el libre mercado priva la ley de la oferta y la demanda, y que eso origina que en este periodo suban sus precios, también lo es que no se debe abusar de los paseantes, dado que de eso depende que regresen de manera recurrente a nuestro estado a degustar no solo de nuestras riquezas naturales sino de los servicios que se prestan.



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

Que se exhorte a los establecimientos como hoteles, restaurantes, comedores, entre otros, para que no saquen su basura a la calle, sino que la guarden en sus contenedores en los espacios que deben tener habilitados para su resguardo como lo señala la ley, para que la depositen cuando pase el camión recolector. Llamado en lo general que debe hacerse a todos los prestadores de servicios.

Respecto de los 570 Ayuntamientos, el exhorto tiene como finalidad que sus agentes de policía y de vialidad municipal, no se conviertan en recaudadores de multas, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional; que los agentes de tránsito se avoquen precisamente a orientar, a dar vialidad, a ofrecer información a los paseantes, más que dedicarse a sancionar. De igual manera para que los municipios hagan eficientes sus servicios de seguridad pública, recolección de basura, alumbrado público, agua potable, respectivamente.

Luego, el llamado se debe hacer extensivo a las instituciones como PROFECO para que sea vigilante de las tarifas y de la calidad de los servicios que se prestan. A la SECTUR para que además de lo descrito tenga sus módulos de orientación y que finalmente se le pueda dar toda la información que necesita el paseante, para descubrir todas las bellezas que tiene Oaxaca no solo en la capital y Valles Centrales, sino en la Costa y el interior del estado con los pueblos mágicos.

El llamado en el mismo sentido debe alcanzar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se brinde toda la información y protección a los paseantes y a la ciudadanía que vive en el estado con el propósito de tener una temporada vacacional de Guelaguetza y de todo el verano en todo el estado con saldo blanco.

De la misma forma para que todo lo que tengamos que ver con el turismo, prestadores de servicios y autoridades que nos esforcemos por hacer de esta una buena temporada vacacional; y también el llamado a los paseantes para que respeten los reglamentos de nuestras playas, sitios arqueológicos y monumentos históricos, para que no tiren basura, para que se comporten de manera correcta y respetuosa para con nuestros orígenes, usos, costumbres e instituciones.

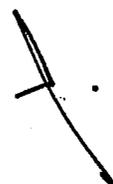
Lo anterior es preciso e ineludible, porque una experiencia turística es el conjunto de emociones, sensaciones que son interpretadas por los visitantes, viajeros o turistas al momento del encuentro con el

 @eduardorojaszavaleta

 @lalorojas2016

 @lalo_rojaszavaleta

 @lalorojas



destino turístico, especialmente con la vivencia o actividad que se tipifica en el producto turístico.

Este concepto es central en la industria del turismo moderno, pues incluye estados psicológicos y físicos que se producen antes, durante y después de un viaje, que basada en una serie de estímulos que se articulan entre sí a partir de conceptos de marca y relato. Percepción que se ve afectada por un destino con restaurantes, hoteles o calles sucias, por el abuso en los precios, por haber sido víctima de un delito o haber sido extorsionado por una autoridad, cuando debería de haberlo servido

Segundo. Al analizar estos factores debemos trabajar en conjunto para hacer que posible que la estimación de nuestra ciudad en el ánimo y la predilección de sus visitantes se incremente significativamente, para se conviertan en visitantes asiduos de nuestra capital, zonas arqueológicas, playas y pueblos, de que es preciso redoblar esfuerzos en los siguientes rubros:

1. **Calidad**, en la prestación de los servicios turísticos y aquellos que indirectamente estén vinculados con la cadena de valor.
2. **Inclusión**, para evitar que visitantes nacionales y extranjeros sean víctimas de discriminación por razón de su orientación sexual, edad, origen étnico, credo, clase social, convicción política, entre otras.
3. **Control de precios a través del PROFECO**, para evitar que los prestadores de servicios abusen en el cobro de sus productos en perjuicio de la economía de los visitantes y el prestigio del destino.
4. **Manejo correcto de residuos sólidos urbanos**, para que prestadores de servicios turísticos como hoteleros y restauranteros, entre otros, se coordinen con las autoridades municipales responsables para recolección y disposición final adecuada de los residuos, para evitar que los turistas se paseen entre la inmundicia y la insalubridad.
5. **Información turística**, para que la Secretaría del ramo instrumente acciones tendientes a establecer módulos y medios informativos que estén al alcance de los visitantes con información completa, correcta y oportuna, que les sirva para tomar las mejores decisiones sobre que lugar visitar, que experiencia encontrará y que valor estimado tendrá que invertir.
6. **Seguridad Pública**, para que instrumente recorridos de vigilancia tendientes a combatir el robo a turistas nacionales y extranjeros, con la finalidad de tener una demarcación segura para los transeúntes, evitando al mismo tiempo la comisión de otros delitos contra la vida, la integridad corporal y el patrimonio.
7. **Estado de derecho**, a través de medidas eficaces por parte de los 570 Ayuntamientos para que requieran a sus oficiales de tránsito y policías municipales con la finalidad de que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

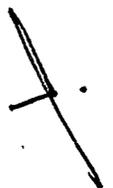
vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan el patrimonio de los turistas, lesionando gravemente la percepción que del destino tienen los visitantes.

Bajo esta línea de pensamiento, a efecto de situar a Oaxaca de Juárez como la ciudad favorita de los paseantes, en la coyuntura de las fiestas de la Guelaguetza 2024, para abonar al prestigio del destino y favorecer una experiencia inigualable, deviene necesario que, con fundamento en los artículos 4, fracción I; 7, fracciones I, VII, XV, XXVII y XXIX; y 9, fracción VI, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Turismo instrumete, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes acciones:

- I. Requiera a todos los eslabones de la cadena de valor vinculados con el sector para que presten un servicio de calidad a los turistas nacionales y extranjeros.
- II. Vigile que los prestadores de servicios turísticos cumplan de las disposiciones legales encaminadas a conseguir un turismo inclusivo, que evite la discriminación por razón de su orientación sexual, edad, origen étnico, credo, clase social, convicción política, entre otras.
- III. Que instale módulos de información y medios masivos de difusión con el propósito de ofrecer a los turistas los datos completos, actualizados y correctos sobre el destino y las experiencias, para se le pueda dar toda la información que necesita el paseante para descubrir todas las bellezas que tiene Oaxaca no solo en la capital y Valles Centrales, sino en la Costa y el interior del estado con los pueblos mágicos.
- IV. Requiera a los operadores de servicios para que mantengan limpias sus instalaciones, equipos, vehículos y demás infraestructura, consistentes en bienes muebles e inmuebles, así como también para hagan un manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos en coordinación con las autoridades municipales a efecto de contar con espacios salubres, esto es, que no saquen su basura a la calle, sino que la guarden en sus contenedores en los espacios que deben tener habilitados para su resguardo como lo señala la ley, para que la depositen cuando pase el camión recolector, mas bien que establezca una coordinación con la autoridad municipales que corresponda.

Respecto de la Procuraduría Federal del Consumidor, con base en el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, ésta debe interesarse por:

- I. La ejecución de operativos y de acciones de concienciación para que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino;





2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

Sobre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a esta debe exhortársele, con fundamento en las fracciones I y III del artículo 2 de la ley de Seguridad Pública del Estado, para que:

- I. Implemente los operativos pertinentes que garanticen la seguridad de los oaxaqueños y nuestros visitantes durante las fiestas de la guelaguetza;

Mientras tanto, con apoyo en la fracción XXIV del artículo 48 de la Ley Municipal en vigor, a los 570 ayuntamientos debe de conminárseles para que:

- I. Requieran a sus oficiales de tránsito y policías municipales para que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan la percepción que del destino tienen los visitantes, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional; que los agentes de tránsito se avoquen precisamente a orientar, a dar vialidad, a ofrecer información a los paseantes, más que dedicarse a sancionar.
- II. De igual manera para que los municipios hagan eficientes sus servicios de seguridad pública, recolección de basura, alumbrado público, agua potable, respectivamente.

Por los motivos esgrimidos, con base en los artículos precitados me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del **H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA** a la Secretaría de Turismo de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las acciones tendientes a promover en todos los eslabones de la cadena de valor vinculados con el sector la prestación de servicios de calidad a turistas nacionales y extranjeros, el cumplimiento de las disposiciones legales encaminadas a conseguir un turismo inclusivo, para que establezca módulos de información y medios de difusión con el propósito de ofrecer a los turistas los datos completos, actualizados y correctos sobre el destino en Valles Centrales, la Costa, Pueblos Mágicos y las experiencias que ahí encontrará el visitante, así como para que requiera a los operadores de servicios para que hagan un manejo adecuado de los desechos sólidos urbanos en coordinación con

@eduardorojzavaleta

@lalorpjas2016

@lalo_rojzavaleta

@lalo Rojas



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA

las autoridades municipales a efecto de contar con espacios salubres; a la Procuraduría Federal del Consumidor para que a través de operativos y de acciones de concienciación consiga que los prestadores de servicios moderen sus precios en aras de evitar que se lesione la economía de nuestros visitantes y el prestigio del destino; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente los operativos pertinentes que garanticen la seguridad de los oaxaqueños y nuestros visitantes durante las fiestas de la Guelaguetza y las vacaciones de verano para tener un saldo blanco; a los 570 ayuntamientos del estado para que conminen a sus oficiales de tránsito y policías municipales para que se abstengan de ejecutar actos de molestia en contra de los turistas bajo supuestas acciones de control vial o de seguridad que solo buscan consumir tácticas recaudatorias que afectan la percepción que del destino tienen los visitantes, más bien, que se vuelvan prestadores de servicios en esta temporada vacacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA

 @eduardorojaszavaleta

 @lalorojas2016

 @lalo_rojaszavaleta

 @lalorojas